



## GRUPO ITS

### AQUATEC LABORATORIOS ANALÍTICOS, S.A. (AQUATEC, S.A.)

### COP AÑO 2012

AQUATEC, S.A. declara su apoyo continuo a los principios establecidos en la Red de Pacto Global y a todas las iniciativas emprendidas en favor de los mismos.



José Carlos Espino Méndez  
Gerente General  
09/03/2012

Contacto: María Eugenia Puga  
Email: [mpuga@aquateclabs.com.pa](mailto:mpuga@aquateclabs.com.pa)  
Teléfono:( 507) 3237500 Fax: (507) 2248087

Aquatec Laboratorios Analíticos, S.A. (Aquatec) forma parte de El Grupo ITS, se dedica a prestar servicios de Análisis de Aguas residuales, suelos y lodos. Nuestro compromiso es apoyar, respetar y cumplir con los principios establecidos en la Red de Pacto Global como parte integral de nuestra estrategia de negocio. Actualmente contamos con un equipo de trabajo de 18 colaboradores, integrado por 8 mujeres y 10 varones. El comportamiento dentro de nuestro campo de influencia está regido por un Código de ética de grupo, un Reglamento interno y el Código de trabajo de nuestro país.

## **PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS**

**PRINCIPIO 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**PRINCIPIO 2:** Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

### **Valoración**

Para Aquatec, S.A. es muy importante que dentro de nuestro ámbito de influencia, se conozca, apoye y proteja lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que nosotros mantenemos una postura de cero tolerancia a los abusos que se cometan en contra de los mismos.

### **Política**

**Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de ética es el Respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:**

“Toda actuación del Grupo ITS (Aquatec, S.A.) y de sus colaboradores guarda respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración de los Derechos Humanos y se asegura de no ser cómplice de abusos que se cometan en contra de los mismos”.

### **Acciones Implementadas en el 2011:**

- 1- Se revisó y modificó nuestro código de ética con la finalidad de incluir las políticas relacionadas con nuestro compromiso adquirido con los principios establecidos en la Red de Pacto Global, así como también las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento.
- 2- Se publicó en nuestra página web para darlo a conocer a nuestro ámbito de influencia.
- 3- El Código de ética se divulgó internamente a todos los niveles de esta empresa y se estableció realizar un reforzamiento del mismo por lo menos una vez al año.
- 4- Se creó el e-mail [etica@itsholding.net](mailto:etica@itsholding.net), se colocó una caja de sugerencias en Recepción como mecanismos para recibir denuncias o sugerencias sobre este tema y se definió en nuestro Código de ética qué hacer en caso de detectar un incumplimiento y las sanciones aplicables.

- 5- Se ha establecido el Departamento de Recursos Humanos y el Comité de ética y Responsabilidad Social para el seguimiento del Código de ética y la revisión periódica del mismo, que se llevará a cabo en las reuniones anuales de Gerencia.

#### **Objetivos específicos para el 2012:**

- 1- Dar a conocer los derechos humanos básicos y las libertades públicas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos al personal de todos los niveles y así elevar su conciencia sobre los mismos.

#### **Acciones Planificadas para el 2012:**

- 1- Se preparará una presentación completa sobre los derechos humanos básicos descritos en la Declaración Universal de los derechos humanos dirigida a los colaboradores de todos los niveles, incluyendo ejemplos y abusos en contra de ellos a nivel mundial.

#### **Medición de resultados:**

El mecanismo más utilizado para realizar denuncias y sugerencias es la Caja de Sugerencias, la comunicación directa con su Superior inmediato y Recursos Humanos. Hasta el momento no hemos recibido denuncias sobre violaciones de los derechos humanos.

El 100% de las consultas, sugerencia o denuncias a través de la Caja de sugerencias estuvieron relacionadas con pequeñas mejoras dentro de la empresa, las cuales fueron evaluadas y posteriormente, por el bajo costo, fueron implementadas de forma inmediata.

El 100% de las consultas a Superiores inmediatos, estuvieron relacionadas con el manejo de relaciones interpersonales o manejo de personal, las cuales fueron solucionadas.

Y el 100% de las consultas a Recursos Humanos son más bien de carácter laboral o disciplinario.

## **PRINCIPIOS LABORALES**

**PRINCIPIO 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**PRINCIPIO 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**PRINCIPIO 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**PRINCIPIO 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### **Valoración**

Aquatec, S.A., mantiene un compromiso de implementación y apoyo continuo de los estándares laborales internacionales de la Convención 29 de la Organización Internacional del Trabajo

### **Políticas**

- Nuestro Reglamento interno debidamente aprobado por la entidad correspondiente, recoge todos los estándares laborales y se basa en el Código de trabajo de nuestro país e incluye dentro de las Obligaciones del Empleador, el apoyo a las organizaciones sociales que los colaboradores decidan crear con la debida fundamentación:

#### **Artículo 33, Numeral 18 de nuestro Reglamento Interno:**

"Respetar las organizaciones sociales de trabajadores".

- En nuestro Código de ética se han establecido los siguientes compromisos y que corresponden a cada uno de los principios citados en esta sección:

"La relación del Grupo ITS (Aquatec, S.A.) con sus colaboradores y la de éstos entre sí se basa en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- o **Abolición del trabajo infantil:** El Grupo ITS (Aquatec, S.A.) no admite el trabajo infantil. El Grupo ITS no recurre al trabajo infantil ni incorpora a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. El Grupo ITS exige a todos sus colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio.

- **Trato respetuosos y prohibición de la discriminación.** El Grupo ITS (Aquatec, S.A.) mantiene un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique acoso de carácter personal. Todo trabajador debe ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. No se toleran conductas abusivas, hostiles u ofensivas, sean verbales o psicológicas.
- **Igualdad de oportunidades.** Todos los colaboradores disfrutaran de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. El Grupo ITS (Aquatec, S.A.) tiene una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus colaboradores desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción están siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Además el Grupo ITS mantiene una política de inversión para la educación y formación personal y profesional de sus colaboradores. Los colaboradores del Grupo ITS apoyan el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

#### **Acciones implementadas en el 2011:**

- 1- Se revisó nuestro Código de ética y se incluyeron las políticas relacionadas con los principios 5 y 6 de la Red de Pacto Global sobre los Estándares Laborales.
- 2- Se dio a conocer a los colaboradores de todos los niveles de la empresa.
- 3- Se ajustaron los contratos de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y que aseguran que dentro de nuestra empresa no se contrata a menores de edad.
- 4- Se revisaron los salarios del personal para asegurarnos que no estuviesen por debajo del salario mínimo.
- 5- Se desarrolló e implementó un procedimiento de Contratación de Personal que incluye criterios de selección exentos de prácticas discriminatorias.

#### **Objetivos específicos para el 2012:**

- 1- Desarrollar las políticas y procedimientos relacionados con el tercer y cuarto principio del Pacto Global relacionado con los estándares laborales.
- 2- Establecer procedimiento para exigir el cumplimiento de los principios laborales proclamados por la Red de Pacto Global, a nuestros proveedores.
- 3- Sensibilizar al personal sobre el trabajo infantil y sus implicaciones.
- 4- Implementar la Encuesta de Clima laboral.

#### **Acciones a implementarse en el 2012:**

- 1- Se incluirá en nuestro Código de ética las políticas relacionadas con el tercer y cuarto principio de la Red de Pacto Global y se dará a conocer a todos los niveles de la empresa.
- 2- Se establecerá un control para asegurar su cumplimiento dentro de la empresa.
- 3- Se preparará una presentación sobre el trabajo infantil y sus implicaciones con la finalidad de sensibilizar a nuestro personal y se presentará a todos los niveles. Se les entregará documentación sobre este tema.
- 4- Se implementará la Encuesta de Clima Laboral.

#### **Medición de resultados 2011:**

En relación con la revisión de los estándares laborales, desde sus inicios, nuestra empresa ha invertido gran esfuerzo para cumplir tanto a nivel nacional como internacional. En nuestras estadísticas, no se ha contratado jamás personal infantil y con la creación del Departamento de Recursos Humanos se está contratando al personal de forma transparente, sin discriminación alguna. En los meses de abril 2011 a febrero 2012, todas las contrataciones se han realizado aplicando nuestro procedimiento de contratación establecido.

Así mismo la no discriminación se aplica tanto a la capacitación de nuestro personal y los planes de ayuda financiera para la realización de estudios universitarios o post universitarios.

## MEDIOAMBIENTE

**PRINCIPIO NO.7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

**PRINCIPIO NO.8:** Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**PRINCIPIO NO.9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

### **Valoración**

Aquatec, S.A. como empresa ambientalista, mantiene un alto compromiso por cuidar y mejorar continuamente nuestro medio ambiente, por lo que en todas sus actividades incluye siempre la gestión medioambiental.

### **Política**

El Código de ética del Grupo ITS (Aquatec, S.A.) contiene nuestro compromiso con el ambiente:

#### **"4.3 Compromisos hacia la comunidad:**

- **Medio ambiente.** El Grupo ITS se compromete a procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades así como de minimizar los efectos negativos que eventualmente, ésta pudiera ocasionar. Pone a disposición de sus colaboradores los medios adecuados para ello. Igualmente, Aquatec, S.A, contribuye a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establece las mejores prácticas y promueve entre sus colaboradores el conocimiento y utilización de las mismas. Aquatec, S.A. se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación ambiental de la legislación ambiental que le sea de aplicación."

### **Acciones implementadas en el 2011:**

- 1- Se dio a conocer nuestra política de ambiente.
- 2- Se identificaron los riesgos ambientales más relevantes generados por nuestras operaciones: La generación de Desechos sólidos y el consumo de electricidad.
- 3- Se implementó la técnica de las 3 R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar).
  - a. Se minimizó la compra de productos desechables como servilletas, cucharas, platos, tenedores, papel de aluminio, etc.
  - b. Se implementó el reciclaje de papel bond y cartuchos de tinta de todas las impresoras.
  - c. Se habilitó un área para reciclaje de revistas, periódicos, papel, cartón, plástico, vidrio, tetra pak, pilas y aluminio.
  - d. Se enviaban correos electrónicos de sensibilización sobre este tema.
- 4- Se implementó el ahorro de energía eléctrica: colocando el computador en estatus suspendido cuando no se esté utilizando, apagar el computador y las pantallas al finalizar la jornada, apagar los aires y las luces cuando no se encuentre nadie en esa área.
- 5- Se implementó la medición de las emisiones de las fuentes móviles anualmente.
- 6- Nuestros vehículos están en un programa de mantenimiento para prevenir la contaminación.
- 7- Se han sustituidos equipos electrónicos con tecnología de ahorro de energía: como impresoras, aires acondicionados, vehículos, etc.
- 8- Se promueve el car pool para minimizar la huella de carbono y ahorro de combustible.

### **Objetivos específicos para el año 2012:**

- 1- Establecer la política de enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.
- 2- Mejorar y ampliar la identificación aspectos medioambientales significativos, generados por nuestras operaciones.
- 3- Continuar con la sustitución de equipos amigables ambientalmente.
- 4- Extender la técnica de las 3 R's a las casas de nuestros colaboradores que aún no lo hacen.

### **Acciones planificadas para el 2012:**

1. Se desarrollará la política enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente y se dará a conocer a todos los niveles de la empresa.
2. Se revisará la identificación de aspectos medioambientales generados por nuestras operaciones para aplicarles un formato de evaluación formal y mejorar los planes de acción ya establecidos.
3. Promover la compra de de equipos amigables ambientalmente dentro de la empresa.

### **Medición de Resultados:**

- 1- Se ha disminuido en un 50% la cantidad de desperdicios enviados al vertedero municipal.
- 2- Algunos colaboradores ya han empezado a reciclar en sus casas.
- 3- Por la cooperación en el reciclaje, se puede observar que el nivel de concienciación del personal se ha elevado.

## **PRINCIPIO DE ANTICORRUPCIÓN**

**PRINCIPIO NO.10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### **Valoración**

Aquatec, S.A. está consciente de la importancia de trabajar en un ambiente libre de corrupción y por eso lucha por la anticorrupción dentro de la empresa como parte inicial.

## Política

El Código de ética del Grupo ITS (Aquatec, S.A.) contiene nuestro compromiso con el principio de Anticorrupción:

### "3.2 Integridad ética

Las actividades empresariales y profesionales del Grupo ITS y sus colaboradores se basan en el valor de la integridad y se desarrollan de acuerdo con los principios de honestidad, evitando toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas. El Grupo ITS promueve entre sus colaboradores el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente código."

Dentro de las prohibiciones a los Trabajadores, de nuestro Reglamento interno se incluye lo siguiente:

#### Capítulo V, Artículo 32, Numeral 17:

Se prohíbe a los Trabajadores: "Recibir gratificaciones de cualquier naturaleza, por razón de sus servicios que preste como Empleado de LA EMPRESA, salvo aquellas que la Gerencia General misma ordenase o autorizase por escrito."

## Política

**En los contratos de servicios profesionales con nuestros clientes se incluyó una política de anticorrupción:**

### "DECIMA QUINTA:

**EL CONTRATISTA** se compromete a no prometer, ofrecer, o exigir pagos ilegales en la implementación y ejecución de este contrato, en interés de **LA EMPRESA** y o en beneficio de sus empleados. **EL CONTRATISTA** declara que no ha pagado ni ha recibido, ni ha ofrecido ni ha aceptado ni de otro modo ha inducido a ser pagado, sobornado o recibido cualquiera suma prohibida bajo esta este contrato y la legislación aplicable, con el fin de ser adjudicado de la presente contrato o en beneficio del mismo, **LA EMPRESA** o sus empleados. **EL CONTRATISTA** y sus representantes cumplirán y respetarán completamente todo lo establecido en la Legislación de la República de Panamá y tratados internacionales que sancionan el soborno"

**Acciones implementadas en el 2011:**

- 1- Inclusión de políticas relacionadas con este principio y el tratamiento dado a los casos de corrupción que se presenten.
- 2- Divulgación de las políticas de anticorrupción.
- 3- Colocación de Caja de sugerencias y creación de correo electrónico para sugerencias y denuncias sobre los incumplimientos a los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de ética y el Reglamento interno relacionados con la anticorrupción o cualquiera de sus formas..

**Objetivos 2012:**

- 1- Elevar el nivel de concienciación sobre los efectos de la corrupción e indicarles qué debemos hacer para combatirla.

**Acciones que se implementarán en el 2012:**

- 1- Desarrollar programas educativos para concienciar al personal sobre el efecto de la corrupción y sobre cómo combatirla.

**Medición de resultados:**

Hasta el momento no hemos recibido denuncias relacionadas con corrupción.